

Resolución de Decanato **299 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 145/2026 EXA UNSA - Convocatoria -Depto Informática - Solicita llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos de Programación

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
14/05/2026

VISTO la solicitud del Departamento de Informática, mediante la cual se solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones a Elementos de Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria debe sustanciarse conforme al Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución CS N° 301/1991 y sus modificatorias.

Que, el Consejo Directivo, mediante Resolución CD 286/2026, facultó al decano a realizar la presente convocatoria previo despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la presente convocatoria y designar la Comisión Asesora de acuerdo a la propuesta realizada por el Departamento de Informática.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones a Elementos de Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación resultante de la presente convocatoria se extenderá desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01/08/2026, hasta el 31/07/2027.

ARTÍCULO 3°: Recordar que los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura objeto del llamado o materias de contenidos afines, según criterio de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado al menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las materias y se encuentren en etapa de tesis o prácticas profesionales, mantienen su habilitación hasta dos (2) años posteriores a la aprobación de la última asignatura (Res. CS N° 222/2004).
- e) Los estudiantes que hubieran obtenido un título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (Resolución CS N° 177/2006).





Resolución de Decanato **299 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 145/2026 EXA UNSA - Convocatoria -Depto Informática - Solicita llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos de Programación

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
14/05/2026

ARTÍCULO 4°: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el proceso evaluativo:

TITULARES:

Carlos Ismael OROZCO
Edgar Ariel RIVERA
Claudia Susana IBARRA

SUPLENTES:

Jorge Federico RAMIREZ MORALEZ
Gerardo Antonio CABERO

ARTÍCULO 5°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para la convocatoria:

PUBLICACIÓN: desde el 18 de mayo de 2026

INICIO DE INSCRIPCIONES: 26 de mayo de 2026

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de junio de 2026

EXHIBICIÓN DE NÓMINA: 2 y 3 de junio de 2026

IMPUGNACIONES/RECUSACIONES/EXCUSACIONES: 4 y 5 de junio de 2026

SORTEO DE TEMAS: 09 de junio de 2026 a horas 16:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 11 de junio de 2026 a horas 16:00

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto que demande la presente designación a dos cargos de igual categoría perteneciente/s a la planta del Departamento de Informática.


ARTÍCULO 7°: Ratificar el carácter de carga pública para los miembros de la Comisión Asesora. Las excusaciones solo serán admitidas por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°: Establecer que las notificaciones oficiales se realizarán a la dirección de correo electrónico constituida por los postulantes en las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 9°: Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento de Informática, Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas, Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, vuelva a Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa